

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ROA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PEDRO JOSÈ ALEGRÌA SOTO, LEIDO EN SESION DE FECHA 19/10/2005.

Expediente 00710-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **JULIO CESAR ROA**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde con dedicación, esmero y entereza y por diversas razones se ve precisado de una adecuada protección para subvenir sus necesidades básicas. En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor **JULIO CESAR ROA**, por la suma de **RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
10-11-2005
Mf.